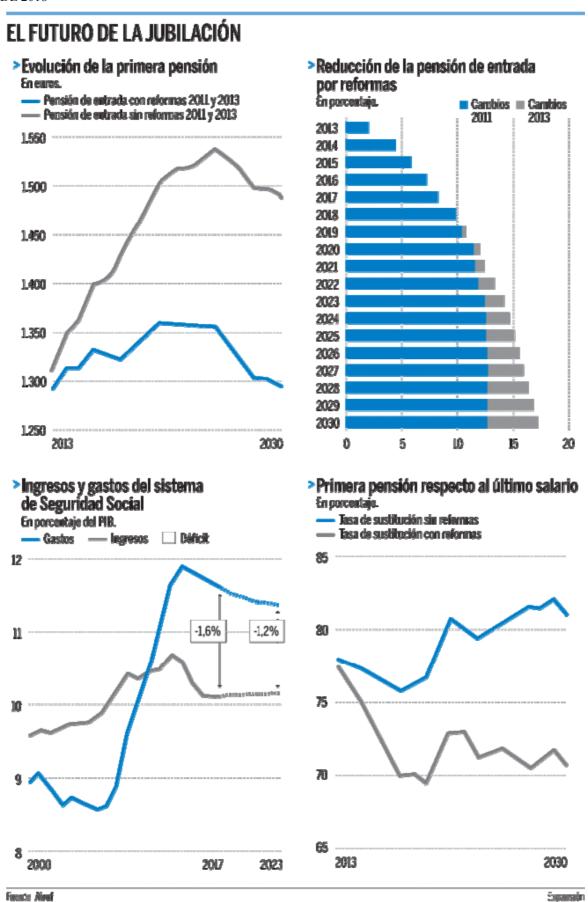


Las pensiones caerán un 17% hasta 2030 tras las reformas

M. VALVERDE 3 DE ABRIL DE 2018



La AIReF prevé un fuerte recorte de la primera pensión por los cambios hechos hasta ahora en el sistema público. En los próximos años, la primera prestación pasará desde el 78% al 70% del último salario.

Las pensiones están sometidas a un recorte en el poder adquisitivo, como consecuencia de las reformas realizadas en la Seguridad Social entre 2011 y 2013. Es decir, por cambios como el retraso en la edad de jubilación; la ampliación del periodo de cómputo para calcular la prestación; el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y, a partir del próximo año, la entrada en vigor del Factor de Sostenibilidad. Con este último cambio, se trata de incluir la esperanza de vida de la cohorte del nuevo jubilado entre los factores que influyen en la fijación de la primera pensión. Así, en un periodo comprendido entre 2013 y 2030 el recorte de la pensión de entrada puede llegar al 17%.

De este modo se recoge en el informe sobre la Situación macroeconómica y evolución de las cuentas públicas, que ha publicado la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). El análisis sostiene que "el impacto de las reformas [hechas en el sistema de pensiones] puede resultar mayor al esperado". Y eso es así porque "el ajuste del gasto en pensiones necesario para compensar el efecto colectivo [crecimiento del número de jubilados] se hace reduciendo la pensión de entrada y conteniendo el crecimiento de las pensiones corrientes".

En 2018, las reformas paramétricas de 2011, como el retraso de la edad de jubilación, las ampliaciones del periodo de cotización exigidos para tener derecho a toda la pensión y calcular su cuantía, han supuesto ya un recorte del 10% en la primera pensión. En 2030, estas modificaciones, más el Índice de Revalorización de las Pensiones y Factor de Sostenibilidad elevarán este descenso al 17%. El informe señala que todas las reformas juntas "mitigan la tendencia secular de aumento de la tasa de reemplazo [o de sustitución]" de las pensiones. Es decir, la relación que hay entre el último salario medio y la primera pensión media.

Así, según la Autoridad Fiscal, si en 2012 la pensión inicial significaba el 78% del último salario, a partir de este año y hasta 2030, la primera pensión bajará hasta suponer, aproximadamente, el 71% del último salario.

Presupuesto

La Autoridad Fiscal espera que, en conjunto, las reformas ayuden a amortiguar y a recortar el gasto en pensiones en los próximos años. Si ahora el presupuesto de las prestaciones supone el 10,8% del Producto Interior Bruto (PIB), el informe espera que el gasto suba al 14,3% a medio plazo y vuelva hasta el 11% del PIB, en 2050.

Una conclusión curiosa del informe de la AIReF es que "las reformas paramétricas [realizadas en 2011, al final del mandato del Gobierno socialista], están teniendo un impacto relevante en el recorte de las pensiones, con la contención del efecto sustitución y el refuerzo de la caída de la tasa de elegibilidad", dice la AIReF. La institución quiere decir que con la implantación de los recortes cada vez va a ser más difícil que los trabajadores puedan elegir entre la jubilación anticipada y con la edad legal.

Lo cierto es que todas las críticas de la oposición y de los sindicatos se centran en los cambios realizados por el Gobierno del PP: la desvinculación de las pensiones de la inflación, por medio del Índice de Revalorización, y el Factor de Sostenibilidad que, a partir de 2019, contribuirá a recortar la primera prestación. Como se aprecia en el gráfico, la reforma de 2011, que entró en vigor en 2013, supone hoy en día una reducción del 10% de la primera pensión. Aunque también es verdad que el 40% de los nuevos jubilados no se ven afectados por estos recortes, por una disposición adicional de la Ley de Reforma de la Seguridad Social de 2011. En virtud de la misma, no sufrirían los recortes en la jubilación todos aquellos que hubiesen pactado sus condiciones de salida de la empresa antes del 1 de enero de 2013 y, con independencia de que sus efectos fuesen posteriores a dicha fecha.

La clave es la ocupación

En 2025, del 15% de la reducción de la primera pensión, doce puntos se deberán a las reformas de 2011; lo mismo que en 2030, cuando la rebaja de la prestación inicial sea del 17%. Por lo tanto, la Autoridad Fiscal subraya que, para garantizar la viabilidad del sistema de pensiones, "la evolución de la tasa de ocupación es clave en el medio plazo". Además, el informe reza que "es necesario un esfuerzo que permita aumentar el crecimiento potencial de la economía a través de una productividad mayor del factor trabajo". Con ello, la Autoridad Fiscal subraya la importancia de aumentar considerablemente, y a medio plazo, el número de cotizantes. Y, en segundo lugar, a largo plazo, hacer posible que con menos trabajadores aumente la productividad ante la amenaza de que descienda la población laboral por dos razones: la sustitución de empleos por medios tecnológicos y por el envejecimiento de los trabajadores.